



Fecha: 73 Oct/21

Yo NOTIFICADOR 4/72, identificado con cédula de ciudadanía número N/A de N/A, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20276040735427	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	Ferney Abelardo Q.	4/72
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección	X		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita		07 Oct/21	
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	4/72
Firma	4/72
No. de identificación	N/A

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 18 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá.
604

Señor(a):

FERNEY ABELARDO QUINTERO
CARRERA 14 J # 142 F - LOTE 4 C 87

Correo electrónico: no registra

La ciudad.

Asunto:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.
Referencia:	Expediente No. 2019604870106595E
Rad. Orfeo	20196040057423
Comparendo:	110011100456
Comportamiento:	140.11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	jueves, 21 de octubre de 2021 a las 11:00:00 AM
Lugar:	Inspección 10E
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas. Se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 de 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Por último, se le informa que de no hacerse presente al Despacho sin tener justificación alguna, se tendrán por ciertos los hechos, tal como lo contempla la Ley 1801 de 2016 en su art. 223 parágrafo 1: "Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito, o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.", por lo que se procederá de conformidad.

Cordialmente,



EDGAR GABRIEL CASTRO RODRÍGUEZ

Inspección Distrital 10E

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Leidy Johana Daza Puerto, Aux. Administrativa

472
1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062.917-9
Minic. Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 06/10/2021 11.16.53



Orden de servicio: 14659293

RA338402934C0

Valores Destinatario Puntos Tenie	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - FONDO Dirección: CALLE 71 73A - 44 NIT/C.G/T.I.899999061 Referencia: 20218040735421 Teléfono: 2916670 Código Postal: 111051369 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111504	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NI N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Nombre/ Razón Social: FERNEY ABELARDO QUINTERO Dirección: CARRERA 14 J No. 142 F - LOTE 4 C 87 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel:	
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturación (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.800	Dice Contener: <i>KR 13 POSA KR 15</i> Observaciones del cliente:	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: 1er	1111 504 UAC.CENTRO CENTRO A

CENTRO Mauricio Sánchez
C.C. 79 614 282
8 7 OCT 2021
DISTRIBUIDOR 472



11115041111000RA338402934C0

Principal Bogotá D.C. Calle del Dagoberto 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1174 / Tel. contacto: (57) 4722000
El usuario de este servicio garantiza que ha verificado el contenido de su registro publicado en la página web 4-72. Indicar sus datos de contacto para recibir la entrega del envío. Para obtener más información consulte el sitio web 4-72.com.co. Para consultar la Política de Privacidad, consulte el sitio web 4-72.com.co.

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor
	Fecha 1: DIA MES AÑO Nombre del destinatario: Nombre de Distribución: Observaciones:	Fecha 2: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor: C.C.: Nombre de Distribución: Observaciones:

CENTRO Mauricio Sánchez
C.C. 79 614 282
8 7 OCT 2021
DISTRIBUIDOR 472

*KR 13 POSA
KR 15*

Bogotá.
604

Señor(a):

FERNEY ABELARDO QUINTERO
CARRERA 14 J # 142 F - LOTE 4 C 87

Correo electrónico: no registra

La ciudad.

Asunto:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.
Referencia:	Expediente No. 2019604870106595E
Rad. Orfeo	20196040057423
Comparendo:	110011100456
Comportamiento:	140.11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	jueves, 21 de octubre de 2021 a las 11:00:00 AM
Lugar:	Inspección 10E
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas. Se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 de 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Por último, se le informa que de no hacerse presente al Despacho sin tener justificación alguna, se tendrán por ciertos los hechos, tal como lo contempla la Ley 1801 de 2016 en su art. 223 parágrafo 1: "*Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.*", por lo que se procederá de conformidad.

Cordialmente,

EDGAR GABRIEL CASTRO RODRÍGUEZ

Inspección Distrital 10E

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Leidy Johana Daza Puerto, Aux. Administrativa